DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 26/2020

"CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día siete de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", aprobada por Resolución 179 de fecha 16 de marzo del 2020; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Joaquín Villalba C.I. N° 1.621.933 en representación de la firma Escorpión S.R.L., el Lic. Juan Carlos López con C.I. N° 840.887 en representación de la firma Vigilancia S.A.; el Sr. José Gómez con C.I. N° 3.597.285 en representación de la firma Paraguay Security S.A.; el Sr. Alcides Marín C.I. N° 5.664.241 en representación de la firma Green S.A.; y la Srta. Analía Cristaldo con C.I. N° 5.299.772 en representación de la firma Protec Max S.A., quienes firmarán el Acta.** ----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del llamado, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
VIGILANCIA S.A.	info@vigilanciasa.com
PARAGUAY SECURITY S.A.	jjure@paraguaysecurity.com
ESCORPION S.R.L.	escorpionsrl@srlgmail.com
PROTEC MAX S.A.	protecmaxsa490@gmail.com
GREEN S.A. SECURITY	info@greensecurity.com.py

Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) VIGILANCIA S.A.	384.000.000.-
2) PARAGUAY SECURITY S.A.	362.700.000.-
3) ESCORPION S.R.L.	335.000.000.-
4) PROTEC MAX S.A.	371.629.430.-
5) GREEN S.A. SECURITY	413.446.350.-

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Certif origen	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	SIPE	Balances	DDJJ bienes, rentas activos y pasivos	Contratos	Certificado renovación	Carnet de armas	Nómina de armas	Ratos
1	SI	SI	----	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	NO	SIPE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma Paraguay Security S.A., deja constancia que la firma Escorpion S.R.L., presenta un precio unitario de 33.500.000 gs; si a este monto le quitamos el IVA su precio final queda en 30.454.545, monto mucho menor a lo declarado en su Declaración jurada de planilla de pago al personal, que es de 32.849.103 en caso de deducir los impuestos de igual manera queda con un monto menor ya que la retención seria de 913.636gs y su monto a cobrar queda en 32.586.364 sigue siendo así un monto menor inejecutable e irrisorio dejando en riesgo a la convocante.

El representante de la firma Escorpion S.R.L., deja constancia con relación a lo mencionado por Paraguay Security S.A., solicitamos que se tenga en cuenta lo establecido en el PBC en relación a la variación de las ofertas con los precios referenciales elaborados por la convocante y con relación al cumplimiento de las cargas sociales y tributarias solicitamos un pedido de aclaración por parte del Comité de Evaluación de ofertas conforme lo establece la normativa.

El representante de la firma Vigilancia S.A.; solicita el desglose de las ofertas de Paraguay Security S.A. y Escorpion S.R.L.

Escorpion presenta solo 3 personales y 1 supervisor y el PBC pide 6. Además presento solamente 7 asegurados en su nomina de IPS.

Además al Folio 67 presenta una declaración jurada dirigida a la Senave pero el cuerpo y el escrito está dirigido a otra convocante; y tampoco coincide el N° de ID, esta dirigida al ID N° 375.673, que no coincide con la convocante actual.

La firma Escorpion no presento Certificado Laboral.

La representante de la firma Protec Max:

Solicita el desglose de las ofertas de Paraguay Security y Escorpion S.R.L.

También manifiesto que cualquier precio mas bajo que el nuestro es impracticable.

Me allano a la objeción de la empresa Paraguay Security y Vigilancia S.A.

Las firmas Escorpion S.R.L. y Green S.A., no presentan habilitación Dimabel y nómina de armas.

El representante de la firma Green S.A. deja constancia que la póliza de garantía de oferta de la firma Protec Max S.A. rige a partir de 00:01 hs. del 07/10/2020.

Escorpion en su formulario N° 1 presento solo 4 personales de los cuales 1 figura como supervisor debiendo ser 6 personales fijos para el puesto.

Solicito al Comité evaluador que pida a todas las empresas el desglose de composición de los precios ofertados teniendo en cuenta los requisitos de la ley laboral y la DNCP.

Verificar si todos los oferentes cuenten con el Certificado Laboral vigente otorgado por el Ministerio de Trabajo.

También que las Declaraciones juradas ante la Contraloría, así como los documentos legales deben estar vigentes al momento de la apertura.

Los documentos formales serán presentados a solicitud de la Convocante.

Favor tener en cuenta la Resolución DNCP 7947/2020.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce y quince horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....

Sr. Joaquin Villalba .....Joaquin Villalba Sanabria Gerente.....

Lic. Juan Carlos López .....

Sr. José Gómez .....

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Sr. Alcides Marín .....

Srta. Analía Cristaldo .....